

1º.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA DE 26 DE NOVIEMBRE Y EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE DE 30 DE NOVIEMBRE, AMBAS DE 2020.

El Pleno, por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos de Pozuelo, Socialista y Vox y del Concejal de Somos Pozuelo, ACUERDA aprobar las actas de las sesiones ordinaria de 26 de noviembre y extraordinaria de carácter urgente de 30 de noviembre, ambas de 2020.

2º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA CIFRA DE POBLACIÓN REMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA RESULTANTE DE LA REVISIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL A 1 DE ENERO DE 2020.

El Pleno queda enterado de la cifra de población expresada.

3º.- DECRETOS REMITIDOS POR EL CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

El Pleno queda enterado de los Decretos expresados.

4º.- ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL REMITIDAS POR EL CONCEJAL-SECRETARIO.

El Pleno queda enterado de los acuerdos expresados.

5º.- RESOLUCIONES DE LOS TENIENTES DE ALCALDE DE LAS ÁREAS Y CONCEJALES DELEGADOS REMITIDAS POR EL CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

El Pleno queda enterado de las resoluciones expresadas.

6º.- RESOLUCIONES DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DEL TITULAR DE LA RECAUDACIÓN.

El Pleno queda enterado de las resoluciones expresadas.

7º.- RESOLUCIONES DEL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO.

El Pleno queda enterado de las resoluciones expresadas.

8º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX SOBRE ACTO EN DEFENSA DE LA CONSTITUCIÓN.

El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 20 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Vox, Popular y Ciudadanos de Pozuelo y 5 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Socialista y del Concejal de Somos Pozuelo, ACUERDA:

“El Día de la Constitución, a partir del 6 de diciembre de 2021 y en adelante, el Ayuntamiento de nuestra ciudad convocará a los vecinos a las puertas de la Casa Consistorial como muestra de apoyo a la legalidad constitucional.

El acto consistirá fundamentalmente en la lectura de algunos artículos de la Constitución por parte de los vecinos y concejales que lo deseen.

La Junta de Portavoces podrá modificar el lugar y el contenido del acto, siempre que se preserve su carácter público y participativo.”

9º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE OCIO PARA JÓVENES Y ADOLESCENTES EN EL ESPACIO EL TORREÓN.

El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 10 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Ciudadanos de Pozuelo y del Concejal de Somos Pozuelo y 15 votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Vox, ACUERDAN no aprobar la moción.

10º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS DE POZUELO SOBRE APOYO A LAS OFICINAS DE FARMACIA DE POZUELO DE ALARCÓN.

El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 16 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Ciudadanos de Pozuelo y Popular, 4 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Vox y 5 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Socialista y del Concejal de Somos Pozuelo, ACUERDA:

**Extracto de los acuerdos adoptados por el
PLENO ordinario del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón el
18 de diciembre de 2020**

“Primero: Instar al Área correspondiente a modificar la ordenanza municipal de movilidad para establecer plazas de aparcamiento reservado, por tiempo limitado, en la cercanía de las oficinas de farmacia.

Segundo: Actualizar y adaptar el apartado de la web del Ayuntamiento relativo a las oficinas de farmacia de nuestra ciudad, con los horarios que dispone cada una, los servicios que prestan y las ubicaciones actualizadas, así como mejorar la visualización de los servicios de guardia, con el fin de que los vecinos tengan una información de calidad sobre este servicio básico.

Tercero: Remitir escrito al Colegio de Farmacéuticos de Madrid reconociendo desde el consistorio la importante labor que llevan a cabo las oficinas de farmacia de nuestro municipio, en el cuidado y la prevención de la salud comunitaria de nuestros vecinos.”

PUNTOS 11º A 14º. RUEGOS Y PREGUNTAS:

Se sustancian 53 preguntas formuladas por los miembros del Pleno.

15º.- OTROS, EN SU CASO, ASUNTOS URGENTES.

No hubo ninguno.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO.-
(firmado digitalmente)

Gonzalo Cerrillo Cruz

